



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO N° 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 12 de Septiembre de 2017

ORDENANZA N° 984/17

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 12 de Septiembre de 2017 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Apruébase el Proyecto de 475,00 m² de Pavimento Articulado sobre calle Santa Fe, entre Pasaje Héroes de Malvinas y Avenida del Agro, en Ciudad de Fernández a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario que fuera oportunamente presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Proyecto tal como fue presentado.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Apruébase el Proyecto de 475,00 m² de Pavimento Articulado sobre calle Santa Fe, entre Pasaje Héroes de Malvinas y Avenida del Agro, en Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero con un Presupuesto que asciende a la suma de Pesos Doscientos Veintiocho Mil Ochocientos Ochenta y Cinco c/28/100 (\$228.885,28), a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario.

Art. 2)- Elévese copia de la presente Ordenanza a la Dirección de Municipalidades y Obras Públicas de la Provincia integrantes de la Unidad Ejecutora del Fondo Federal Solidario.

Art. 3)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.


LILIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ




Concejal Dra. Sofía Magdalena López
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández